

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

19 AGO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1365

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir equipos de conmutación de datos para la municipalidad.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922193 de fecha 16 de Marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-676-LP15.

4) Porque oferentes no dan cumplimiento a los requerimientos técnicos y/o económicos de las bases de la licitación.

D E C R E T O

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-676-LP15, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/cpc/mfl.-